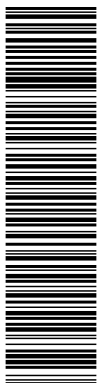


DOCUMENTO _Decreto: 1802560 - Fecha(17042024) - Exp() - DECRETO DE LA PRESIDENCIA APROBACION EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2024/53	
OTROS DATOS Código para validación: UI056-KAW96-1186G Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 17/04/2024 12:43	ESTADO FIRMADO 17/04/2024 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1802560 UI056-KAW96-1186G-72EE545299689A9250F7DD1650AA9F2B57545479) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=273&pes_cod=1&ent_id=4&titoma=1



DECRETO DE LA PRESIDENCIA DELEGADA DE LA F.M.D

APROBACION DE EXPEDIENTE

A la vista del expediente de contratación " SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ", la Presidencia Delegada de la Fundación Municipal de Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023, BOP nº 126 de 4 de julio del mismo año y de conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos por el que se rige el Organismo Autónomo de F.M.D.,

RESUELVE:

PRIMERO.- La aprobación del Expediente y Aprobación del Gasto para la contratación del " SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ", integrado por:

- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, debidamente informado para la adjudicación de dicha contratación por Procedimiento Abierto Supersimplificado al tipo de licitación de 46.870,43 € (I.V.A. incluido).
- Expediente de gasto nº 51/24.
- Informe de Fiscalización Previa favorable de fecha 4 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación que se hará por Procedimiento Abierto Supersimplificado, conforme a los requisitos legalmente establecidos.

En Badajoz, a la fecha que figura en el documento firmado electrónicamente
El Órgano de Contratación,
(P.D.: Decreto de 27/06/2023; BOP nº 126 de 04/07/2023)
Juan Parejo Fernández
Concejal Delegado de Deportes